

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**  
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía", Piso 08.  
E-mail: j07lccali@cendoj.ramajudicia.gov.co  
Cali Valle

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI,  
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA SUSTANCIATORIA  
No. 1727 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A V I S A:

Que dentro de la acción de tutela instaurada por el señor **PEDRO ANDRÉS BOADA GUERRERO** en contra del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, bajo radicación 76001-31-05-007-2022-00603-00, se ordenó VINCULAR como litisconsortes necesario por pasiva al señor **JOSÉ FANOR MORENO**, para que intervengan dentro del presente asunto, para lo cual en el referido auto se dispuso que el accionante proceda con la notificación de la presente acción constitucional, ello en virtud de la imposibilidad de notificación por parte del despacho, y el señor PEDRO ANDRÉS BOADA es apoderado judicial del referido vinculado.

Ordenándose además fijar el aviso correspondiente en la página web asignada a este despacho judicial, para los mismos efectos.

En atención a lo anterior, se publica este aviso para dar cumplimiento al principio de publicidad.

Se fija el presente aviso el día de hoy, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

**ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTÍN**  
Secretario